

Actualización del comunicado sobre una denuncia civil en Chile

*Actualización al 27 de agosto, 2023.

Ciudad de México, 11 de agosto de 2023. La Congregación de los Legionarios de Cristo informó que el 30 de junio, en el territorio de Chile, fue notificada sobre una demanda civil por indemnización de perjuicios en contra de la Congregación.

La demanda fue presentada por la Fundación para la Confianza en Chile, en representación de una mujer que afirma haber sufrido abusos de poder, de conciencia y sexuales, siendo menor de edad entre 2008 y 2010, por parte de dos consagradas y algunos legionarios durante su estancia en el centro estudiantil de las Consagradas en Chile.

La demanda es de carácter reservado; es decir, que no se permite su divulgación, a petición de la propia demandante. La demanda civil busca una indemnización de perjuicios y está dirigida contra la Legión de Cristo como institución, no contra las personas mencionadas en dicha demanda.

Es importante destacar que en noviembre de 2019 se presentó esta misma denuncia ante la Congregación para la Doctrina de la Fe de la Santa Sede (CDF) que se refería a algunos sacerdotes legionarios de Cristo. La CDF encargó a un canonista realizar la investigación previa que se extendió por nueve meses. En mayo de 2021 la CDF determinó que no reunía los elementos suficientes para dar credibilidad a la denuncia.

Los Legionarios de Cristo en Chile se han puesto a disposición de las instancias competentes y han reiterado respeto y colaboración permanente con quien denuncia y con las autoridades civiles y eclesíásticas.

En esta demanda civil en contra de la Congregación, se menciona al director de un centro educativo en Guadalajara y al director de formación de un centro educativo en Aguascalientes, quienes se declaran inocentes, expresando que las acusaciones en su contra son falsas y que nunca han cometido abuso alguno de menores o incurrido en conductas inmorales.

A pesar de la presunción de inocencia y que ya existe una resolución de la CDF, ambos Padres, han decidido separarse de sus cargos por el tiempo que sea necesario.

Esperamos el respeto al carácter reservado de esta demanda civil por petición de la propia demandante y no enjuiciar y sentenciar anticipadamente a personas que también tienen derecho a un debido proceso y a la presunción de inocencia.

Oficina de comunicación México
Pablo Pérez de la Vega.
pdelavega@arcol.org

Actualización al 27 de agosto, 2023.

El P. Gabriel Bárcena, L.C., director territorial de los Legionarios de Cristo en Chile, informó mediante una carta, que el miércoles 23 de agosto “los siete sacerdotes Legionarios de Cristo, que han sido mencionados en la demanda de indemnización de perjuicios en contra de nuestra Congregación, han presentado una carta ante la Fiscalía Regional Oriente. En ella, junto con informar los hechos narrados en la demanda civil, solicitan que estos sean investigados según los procesos previstos por la ley chilena”.

Con esta acción, los sacerdotes buscan que las instancias penales competentes sean las que examinen y juzguen de manera imparcial, y en pleno respeto por los derechos de todas las personas implicadas. Dentro de estos derechos, además del debido cuidado de la confidencialidad solicitada por la demandante, también está el de los sacerdotes en cuanto a resguardar su dignidad, su reputación y su presunción de inocencia.

Para leer la carta completa:

<https://regnumchristichile.cl/csacerdotes-piden-investigacion-penal-para-aclarar-acusaciones/>